



Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

11-51310

54. TÍTULO

ENFRIADOR DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA TIPO CORTINA DE

AIRE AUTOCONTENIDO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

F25D 3/00

71. SOLICITANTE

METAPLUS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO

YUCATAN, MEXICO

74. APODERADO

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C.,





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-051310- -00000-0000

Fecha: 2011-04-27 11:58:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: METAPLUS, S.A. DE C.V. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de México. Dirección: Anillo Periférico x Cruce FF.CC a Tizimín T.C. 12514, Col. Pacabtún, C.P. 97160, Yucatán, México Domicilio: Yucatán, México		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com Domicilio: Bogotá, Colombia.		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T.P <u>23.555</u>
4 INVENTOR (ES) (72)	1. Raúl Arturo TREJO PAREDES Calle 19 No. 70 entre 10 y 12, Col. Candelaria, C. P. 97390, Umán, Yucatán, México		
5 Título (54) <u>ENFRIADOR DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA TIPO CORTINA DE AIRE</u> <u>AUTOCONTENIDO</u>			
6 Clasificación Internacional (51) <u>F25D 003/000</u>			
7 Prioridad SI ☒ NO ☐	(33) País de Origen <u>MX</u>	(32) Fecha <u>30 de abril de 2010</u>	(31) Número de Solicitud <u>MX/a/2010/004792</u>
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐ Cual _____			
9 Comprobante de pago No.: 11-33776 Fecha: 12 de abril de 2011 Comprobante de pago No.: 11-38540 Fecha: 25 de abril de 2011			

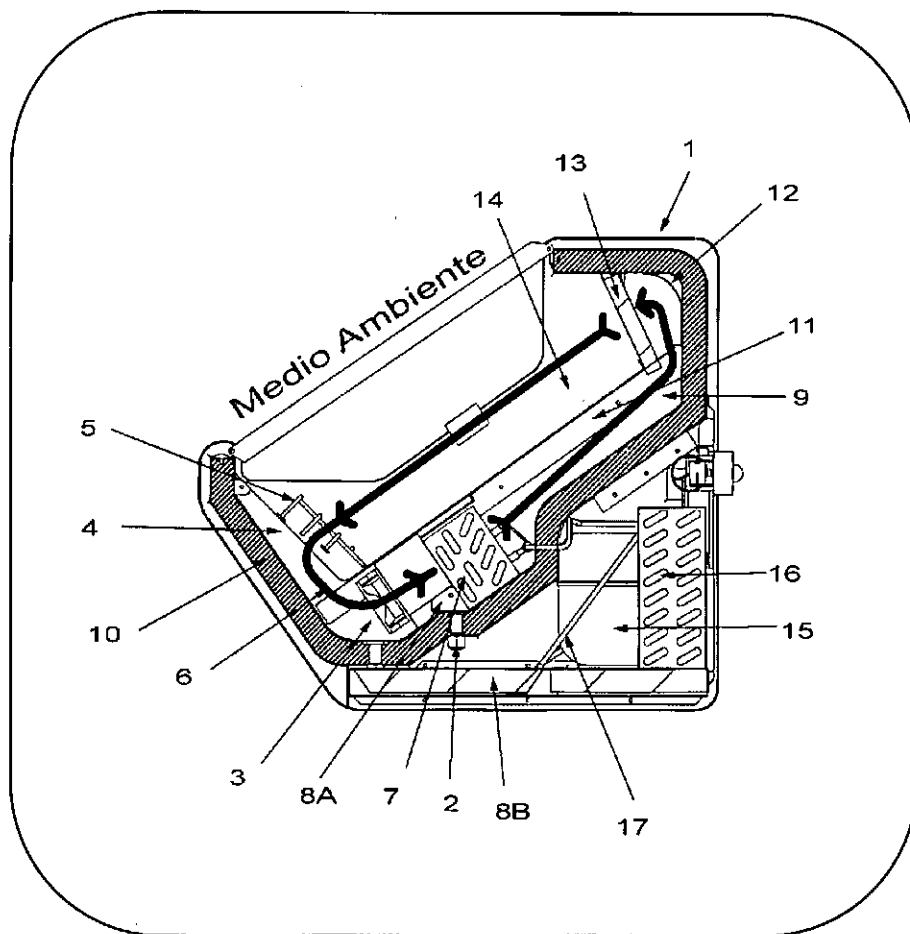
10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.00.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad por \$ 162.000.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZFIRMA: Luz Clemencia Góez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG

ENFRIADOR DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA TIPO CORTINA DE AIREAUTOCONTENIDODESCRIPCIÓN

5

Antecedentes y campo de la invención

La presente invención se refiere a enfriadores de media y alta temperatura de evaporación tipo cortina de
10 aire, más concretamente se refiere a enfriadores autocontenidos que comprende un sistema de deshielo automático con evaporación de condensados sin uso de resistencia eléctricas y con capacidades de 14.16 litros a 151.48 litros (0.5 a 5 pies cúbicos). Los enfriadores de
15 alta temperatura de evaporación tienen una gama de operación de -5 a 15°C, en tanto que los de media temperatura tienen una gama de temperaturas de -20 a 0°C.

Existen en el mercado equipos de refrigeración de media y alta temperatura de evaporación; sin embargo, hasta
20 donde los inventores conocen, no existe en el mercado un refrigerador con las características aquí descritas entre las cuales se mencionan como principales el que la capacidad del mismo varié de 14.16 l a 151.48 l, autocontenido, y con un sistema de evaporación de

S

condensados que no requiere de resistencias eléctricas o cualquier otro sistema térmico.

Este tipo de enfriadores están destinados a colocarse en los puntos de venta de impulso. Por lo que se desprende que son equipos pequeños de los cuales un usuario puede extraer su contenido, sin necesidad de abrir una puerta.

Se conocen las patentes US 5,784,895, (Choi, julio 28, 1998), Refrigerador con un Generador de Cortina de Aire (RefrigeratorwithanAir CurtainGenerator); 5,765,388 (Jeon, Junio 16, 1998); 5,247,798 (Collard, Jr., septiembre 28, 1993) Refrigerador portátil (Portable refrigerator); 5,290,442 (Clack, marzo 1, 1994) Refrigerador de almacenamiento de agua purificada autocontenido (Self-Contained, PurifiedDrinkingWaterRefrigerator Storage Apparatus); 4,288,992 (Eliason, septiembre 15, 1981); 3,241,899, y 3,542,445 (Donker); y finalmente 3,186,185 (Bently) quienes proveen una cortina en la forma de cortinas flexibles enrollables; la patente china CN2697540 (QiaoZengbao, 2005-05-04) Congelador Tipo Descongelamiento Directo Para Exhibición Comercial; (DirectDefrostingTypeFreezerForCommercialShowing); MX 9705337 Park Hyun-Keun, frigorífico para descargar aire frío desde una puerta utilizando un dispositivo generador de una

cortina de aire. Todas estas patentes describen sistemas similares; sin embargo, ninguno de ellos está orientado a enfriadores tan pequeños del tipo cortina de aire y que incluyan en el mismo equipo todos los componentes
5 necesarios para su operación.

El manejo del flujo de aire en espacios tan pequeños tiene dos problemas principales a solucionar: las turbulencias de aire generadas por la cortina de aire y la congelación del evaporador.

10 Además, el intercambio de temperatura y humedad entre la unidad y el ambiente genera problemas importantes respecto a la eliminación de los condensados, producto de la gran cantidad de humedad del ambiente introducida al enfriador.

15 Así, un objeto de la presente invención es proveer de un refrigerador tipo cortina de aire el cual pueda utilizarse en punto de venta y que tenga la capacidad de enfriamiento de producto suficiente para mantener los productos a una temperatura en la gama de 4 a 10°C, sin
20 puertas.

Otro objeto de la invención es el proveer de un sistema de enfriamiento el cual elimine los condensados sin elementos térmicos aumentando así la eficiencia del equipo con respecto a equipos de dimensiones similares que

7

utilizan resistencias eléctricas u otros elementos térmicos para eliminar tales condensados.

Aún otro objeto de la invención es el proveer de un sistema de enfriamiento autocontenido en un enfriador, es decir que incluya en el mismo equipo todos los elementos necesarios para producir una cortina de aire suficiente para enfriar el volumen de la cámara de enfriamiento hasta la temperatura de 4 a 10°C sin puerta en dicha cámara de enfriamiento.

Aun un objeto adicional de la invención es proveer un sistema de refrigeración autocontenido en un refrigerador y que evite las turbulencias de aire generadas por la cortina de aire y que evite la congelación del evaporador. Se entiende por autocontenido que todos los componentes se encuentran en el enfriador, no existen elementos externos necesarios para la operación del refrigerador.

Los objetos arriba señalados se cumplen mediante el enfriador aquí descrito e ilustrado.

20

Breve descripción de la invención

Se provee de un enfriador autocontenido para colocarse en un punto de venta, cuyo funcionamiento es totalmente autónomo y que varía en capacidades de 14.16 l a

151.48 l, el equipo cuenta con un sistema de eliminación de condensados por evaporación que no requiere de resistencias eléctricas. El enfriador comprende un sistema de enfriamiento como se describe abajo. Se hará indiferente la
 5 mención de sistema de enfriamiento y enfriador y tales términos serán diferenciables para una persona con conocimientos medios en la materia donde sea necesario.

El deshielo del sistema se realiza por medio de ciclos de deshielo automático en el evaporador,
 10 garantizando la operación continua del enfriador y al no requerirse la desconexión ni la utilización de algún elemento térmico como lo es una resistencia eléctrica o un sistema de gas caliente para realizar el deshielo, se reduce, como ya se dijo, el consumo de energía eléctrica.

15 El enfriador comprende una cámara de enfriamiento, ventiladores axiales, un evaporador, un condensador, un compresor, un medio de control de flujo, medios de orientación de flujo de aire, aislamiento y un armazón.

20 Hasta ahora no se había logrado la unión y selección de estos componentes para lograr una unidad con las dimensiones de capacidad de cámara de enfriamiento como se describe arriba y que a la vez pudiese trabajar sin la utilización de un dispositivo anexo.

Breve descripción de las figuras:

La figura 1 es una vista en corte que muestra en forma esquemática los diferentes componentes del refrigerador.

Las figuras 2A-2F muestran algunas de las diferentes configuraciones que puede adoptar el refrigerador de la invención.

La figura 3 es una vista simplificada del enfriador que muestra los componentes unidos por la línea del refrigerante.

Descripción detallada de la invención

Se describirá el refrigerador mediante una configuración ejemplar pero no limitativa del mismo y que se muestra en corte transversal en la figura 1, en la cual el bastidor (1) se une a una cámara de enfriamiento (14) y con la cual forma un sello a prueba de fuga de aire en todos los bordes periféricos de la unión entre la cámara y el bastidor. Entre la cámara y el bastidor se coloca al menos un ventilador axial (3) (preferentemente dos) orientado para succionar aire de una cámara (4) formada entre este ventilador axial (3) y la mampara de succión (5). La mampara (5) comprende aberturas dimensionadas para

(P)

dirigir el flujo de aire de enfriamiento (6) hacia la cámara (4) y de allí al ventilador axial (3).

El flujo de aire (6) se hace pasar a través del evaporador (7) en donde abatirá su temperatura produciendo una serie de condensados que se depositarán, inicialmente, en el receptor de condensados (8A), el cual drena los condensados por gravedad hacia la charola de condensados (8B), a través de un drenaje plástico (2), donde se evapora por la alta temperatura del gas sobrecalentado que pasa por la tubería de descarga (17), entre el compresor (15) y el condensador (16). Una vez frío el flujo de aire, éste se conduce a través de la cámara de evaporación (9) formada por el aislamiento térmico (10) y la placa no aislante (11).

El flujo de aire choca contra el bafle desviador (12) que orienta el mismo hacia la mampara (13) para conducir el flujo a la cámara de enfriamiento (14), formada entre la placa no aislante (11) y el medio ambiente, para finalmente volver a dirigirse hacia la mampara (5), reiniciando el ciclo de enfriamiento del flujo de aire (6).

Para lograr el funcionamiento anterior, es decir la recirculación y el enfriamiento del flujo de aire, el evaporador (7) trabaja en conjunto con el compresor (15) y con el condensador (16).

(1)

La operación del compresor (15) y del condensador (16) en conjunto con el evaporador (7) es la misma que la efectuada en los equipos del estado de la técnica; sin embargo, la diferencia con ellos, es que en la presente invención el arreglo es único, ya que se dispone de muy poco volumen para acomodar dichos componentes y se logró modificar de tal manera que todos los componentes pudiesen contenerse en unidades con capacidades de 14.16 a 151.48 litros (0.5 a 5 pies cúbicos).

Otra diferencia importante de este refrigerador, es el método de deshielo automático, el cual, es único para estos equipos tipo cortina de aire. En el caso de la presente invención, el deshielo se logra operando el sistema de deshielo por tiempos predefinidos, durante los cuales no opera el compresor (15) y el o los ventiladores axiales (3) que se encuentran al frente del evaporador (7) siguen activados, según sea el tiempo programado, realizando así el deshielo del evaporador (7) y de esta manera no se utilizan resistencias eléctricas para dicho deshielo en el evaporador.

Comúnmente se utiliza un elemento térmico o gas caliente (se invierte el ciclo de refrigeración) para realizar esta operación debido a que gran cantidad de humedad que contiene el aire enfriado se condensa sobre el evaporador con la posibilidad de congelarse en

12

él, bloqueando el flujo de aire y por ende perdiendo eficiencia térmica al grado de elevar la temperatura del flujo de aire frío y por tanto de los productos contenidos en la cámara de refrigeración.

5 La eliminación de los condensados se realiza por medio de la descarga del compresor, el sistema de evaporación de condensados esta balanceado térmicamente para eliminar los condensados generados por el deshielo de manera natural, aprovechando la alta temperatura del gas
10 sobrecalentado que pasa por la tubería de descarga (17) entre el compresor (15) y el condensador (16), dicha tubería de descarga se encuentra en el interior de la charola de condensados (8B) para de esta manera evaporarlos. La unidad de condensación fue diseñada para
15 permitir un fácil acceso para su servicio. Hasta donde los inventores conocen, no se sabe de equipos que en su charola de condensados únicamente utilicen la tubería de descarga del compresor para evaporar los condensados, generalmente utilizan resistencias eléctricas y/o algún elemento de
20 absorción.

La capacidad en volumen de estos enfriadores se calcula de la siguiente manera $CVE = Ar * L$

En la cual:

CVE = Es el volumen total de almacenamiento del
25 producto a refrigerar.

Ar =Area proyectada del producto.

L = longitud interior entre paredes laterales del enfriador.

En las figuras 2A-2F, se muestran algunas de las
5 diferentes configuraciones en las cuales se puede adaptar al refrigerador de la presente invención.

En la figura 2A, la fórmula aplicable es $Ar = (Y_1)(X_1) - [(X_1 - X_2)(Y_1 - Y_2)/2]$;

para la figura 2B aplica la misma fórmula.

10 Para las figuras 2C a 2F, la fórmula es: $Ar = (Y_1)(X_1)$

Respecto de la figura 3, el sistema muestra al menos un ventilador axial (3) (preferentemente dos)
15 orientado para succionar aire de una cámara (4), se hace pasar un flujo de aire (6) a través del evaporador (7) en donde abatirá su temperatura produciendo una serie de condensados que se depositarán, inicialmente, en el receptor de condensados (8A), el cual drena los condensados por
20 gravedad hacia la charola de condensados (8B), a través de un drenaje plástico (2) (línea punteada), donde se evapora por la alta temperatura del gas sobrecalentado que pasa por la tubería de descarga (17), entre el compresor (15) y el condensador (16).

REIVINDICACIONES

1. Un enfriador de media y alta temperatura tipo cortina de aire autocontenido que comprende un sistema
 5 de enfriamiento, una cámara de enfriamiento, al menos un ventilador axial, un evaporador, un condensador, un compresor, un medio de control de flujo, medios de orientación de flujo de aire, aislamiento y un armazón; caracterizado porque comprende además un sistema de
 10 eliminación de condensados por medio de evaporación, y en donde el sistema de enfriamiento, la cámara de enfriamiento, el menos un ventilador axial, el evaporador, el condensador, el compresor, el medio de control de flujo, los medios de orientación de flujo de aire, el aislamiento
 15 y el armazón se encuentran autocontenidos en el enfriador.

2. El enfriador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el bastidor (1) se une a la cámara de enfriamiento (14) formando un sello a prueba de fuga de aire en todos los bordes periféricos de
 20 la unión entre la cámara y el bastidor, entre la cámara y el bastidor se coloca al menos un ventilador axial (3) orientado para succionar aire de la cámara (4) formada entre este ventilador axial (3) y la mampara de succión (5), en donde la mampara (5) comprende aberturas

dimensionadas para dirigir el flujo de aire de enfriamiento (6) hacia la cámara (4) y de allí al ventilador axial (3).

3. El enfriador de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque a través del evaporador (7) se hace pasar un flujo de aire (6) en donde se abatirá su temperatura produciendo así una serie de condensados que se depositarán, inicialmente, en el receptor de condensados (8A), que se drenarán por gravedad hacia la charola de condensados (8B), a través del drenaje plástico (2), donde se evaporan por contacto con la tubería de descarga (17).

4. El enfriador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque a través de la cámara de evaporación (9) formada por el aislamiento térmico (10) y la placa no aislante (11), es decir una vez frío, pasa el flujo de aire (6).

5. El enfriador de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el bafle desviador (12) orienta el flujo de aire hacia la mampara (13) para conducir el flujo a la cámara de enfriamiento (14), formada entre la placa no aislante (11) y el medio ambiente, para finalmente volver a dirigirse hacia la mampara (5), reiniciando el ciclo de enfriamiento del flujo de aire (6).

6. El enfriador de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque comprende un

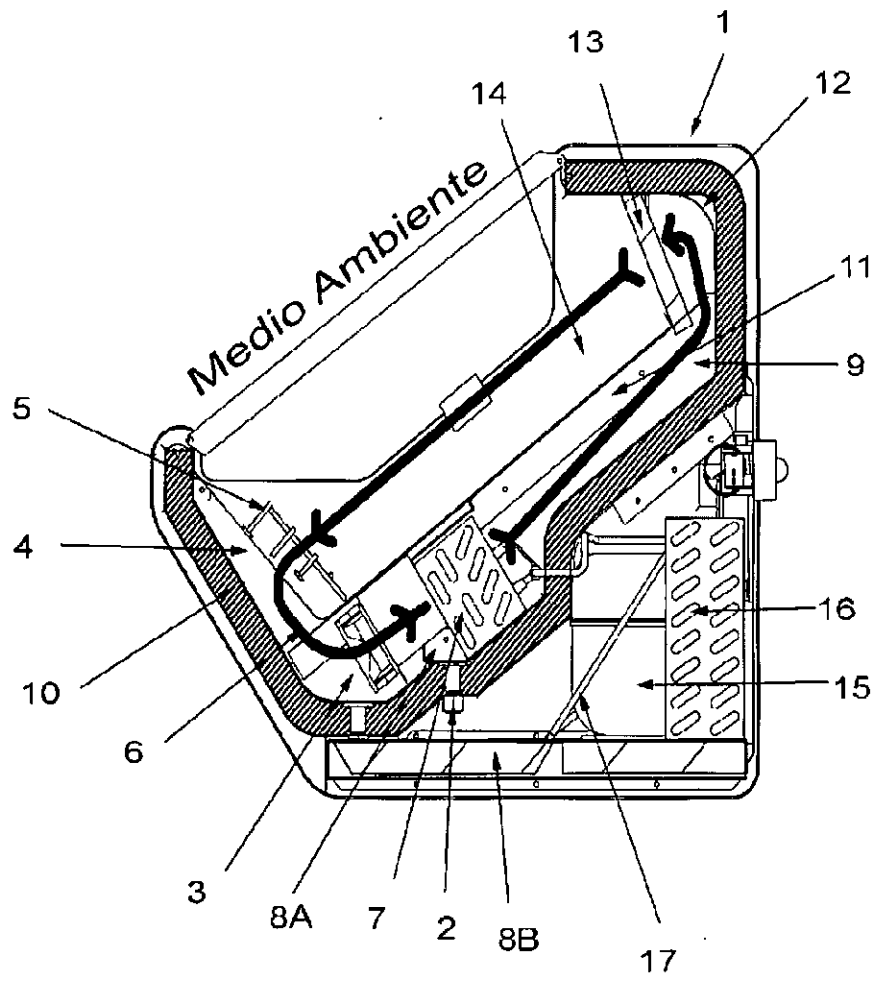


FIG. 1

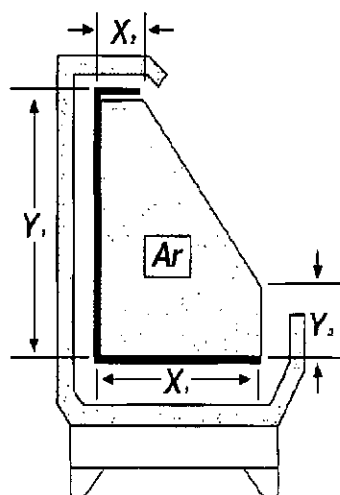


Fig. 2A

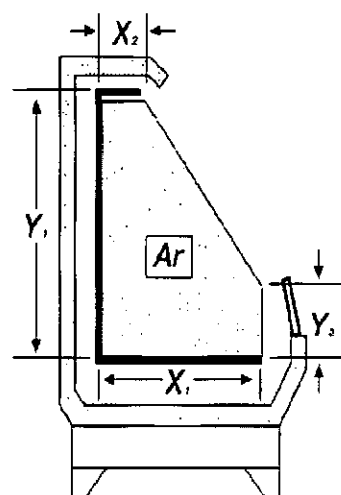


Fig. 2B

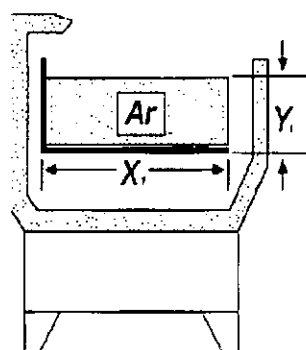


Fig. 2C

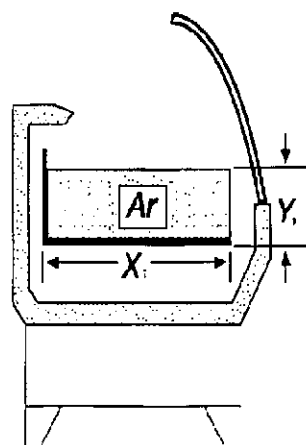


Fig. 2D

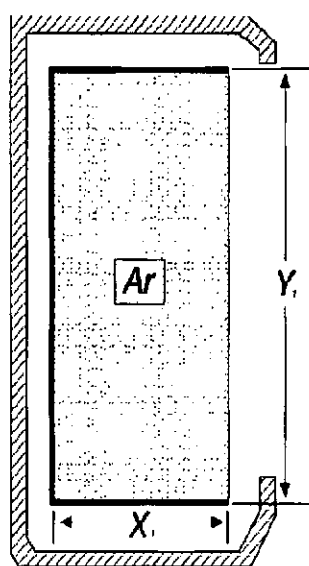


Fig. 2E

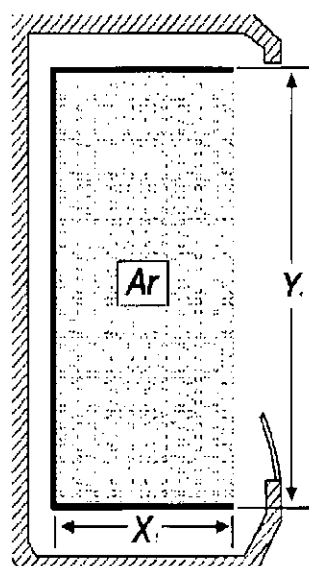


Fig. 2F

20

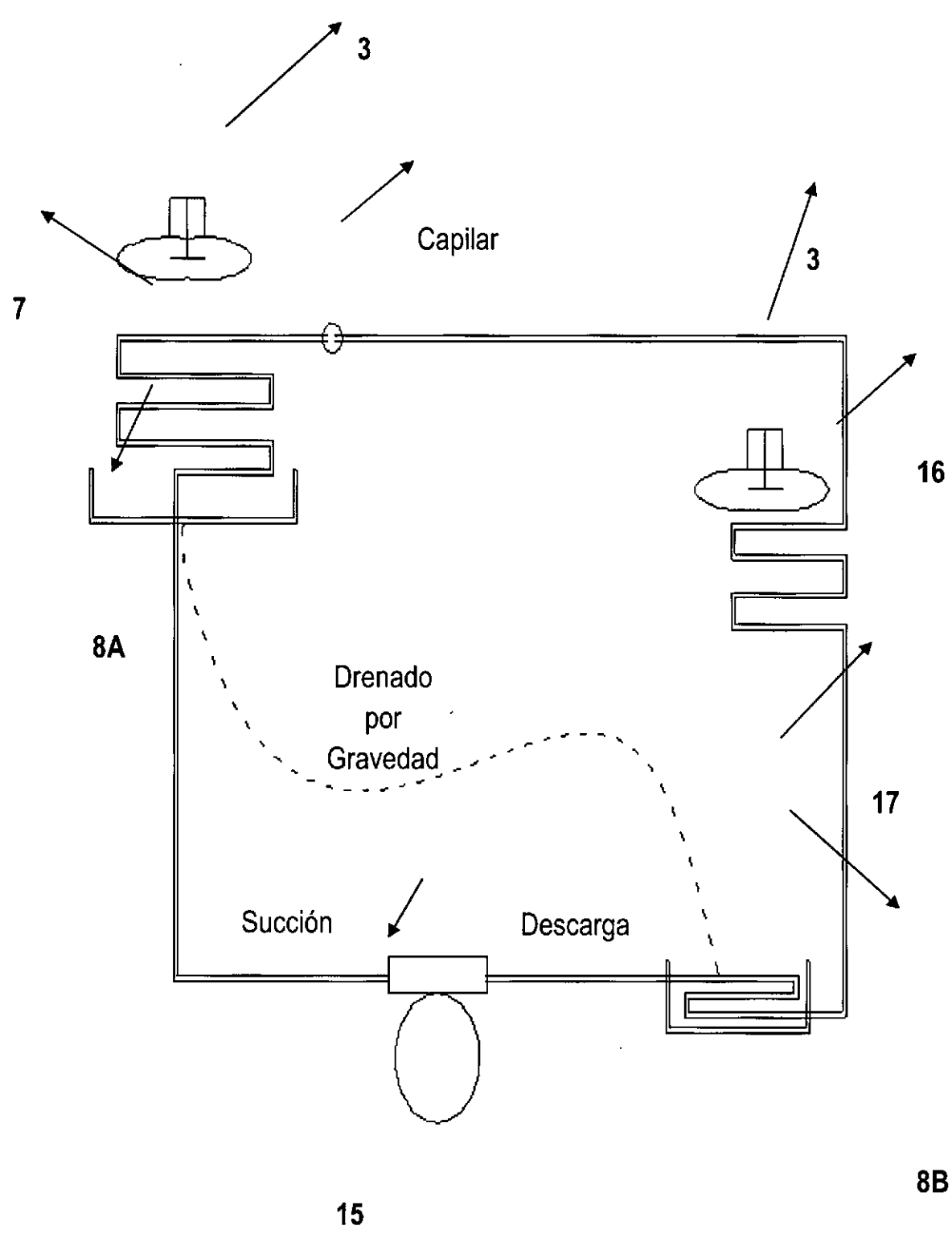


FIG. 3

(54) Título: **ENFRIADOR DE MEDIA Y ALTA TEMPERATURA TIPO CORTINA DE AIRE AUTOCONTENIDO**

Reivindicaciones:

1. Un enfriador de media y alta temperatura tipo cortina de aire autocontenido que comprende un sistema de enfriamiento, una cámara de enfriamiento, al menos un ventilador axial, un evaporador, un condensador, un compresor, un medio de control de flujo, medios de orientación de flujo de aire, aislamiento y un armazón; caracterizado porque comprende además un sistema de eliminación de condensados por medio de evaporación, y en donde el sistema de enfriamiento, la cámara de enfriamiento, el menos un ventilador axial, el evaporador, el condensador, el compresor, el medio de control de flujo, los medios de orientación de flujo de aire, el aislamiento y el armazón se encuentran autocontenidos en el enfriador.

2. El enfriador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el bastidor (1) se une a la cámara de enfriamiento (14) formando un sello a prueba de fuga de aire en todos los bordes periféricos de la unión entre la cámara y el bastidor, entre la cámara y el bastidor se coloca al menos un ventilador axial (3) orientado para succionar aire de la cámara (4) formada entre este ventilador axial (3) y la mampara de succión (5), en donde la mampara (5) comprende aberturas dimensionadas para dirigir el flujo de aire de enfriamiento (6) hacia la cámara (4) y de allí al ventilador axial (3).

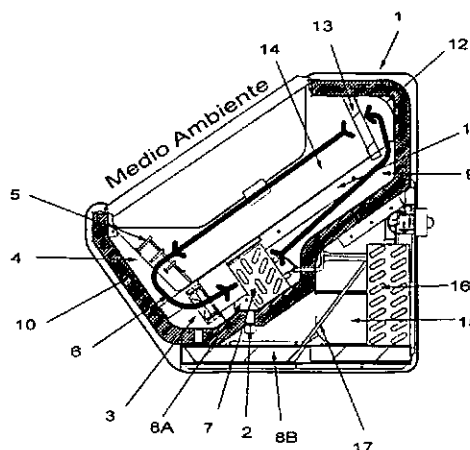
3. El enfriador de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque a través del evaporador (7) se hace pasar un flujo de aire (6) en donde se abatirá su temperatura produciendo así una serie de condensados que se depositarán, inicialmente, en el receptor de condensados (8A), que se drenarán por gravedad hacia la charola de condensados (8B), a través del drenaje plástico (2), donde se evaporan por contacto con la tubería de descarga (17).

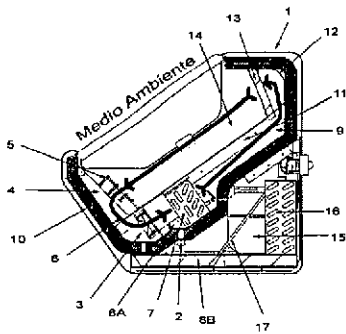
4. El enfriador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque a través de la cámara de evaporación (9) formada por el aislamiento térmico (10) y la placa no aislante (11), es decir una vez frío, pasa el flujo de aire (6).

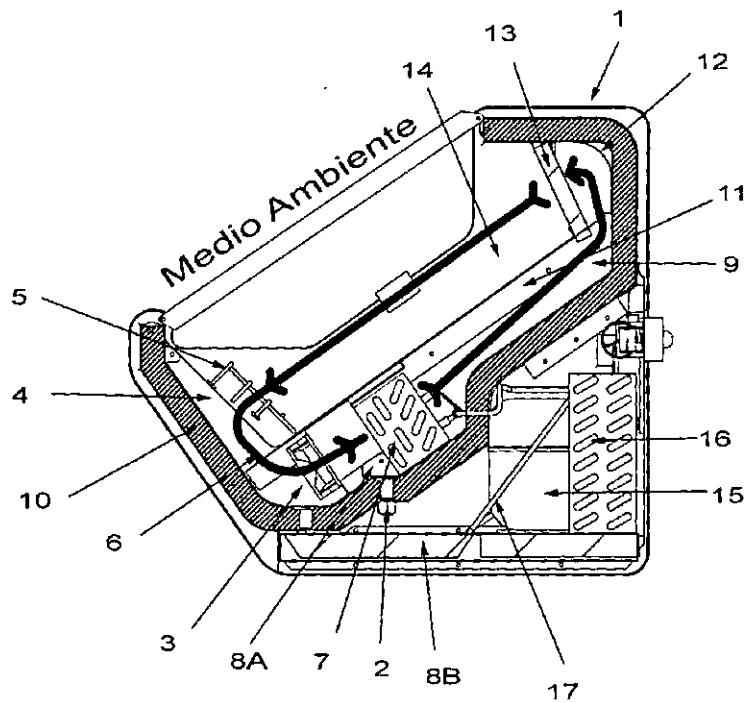
5. El enfriador de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el baffle desviador (12) orienta el flujo de aire hacia la mampara (13) para conducir el flujo a la cámara de enfriamiento (14), formada entre la placa no aislante (11) y el medio ambiente, para finalmente volver a dirigirse hacia la mampara (5), reiniciando el ciclo de enfriamiento del flujo de aire (6).

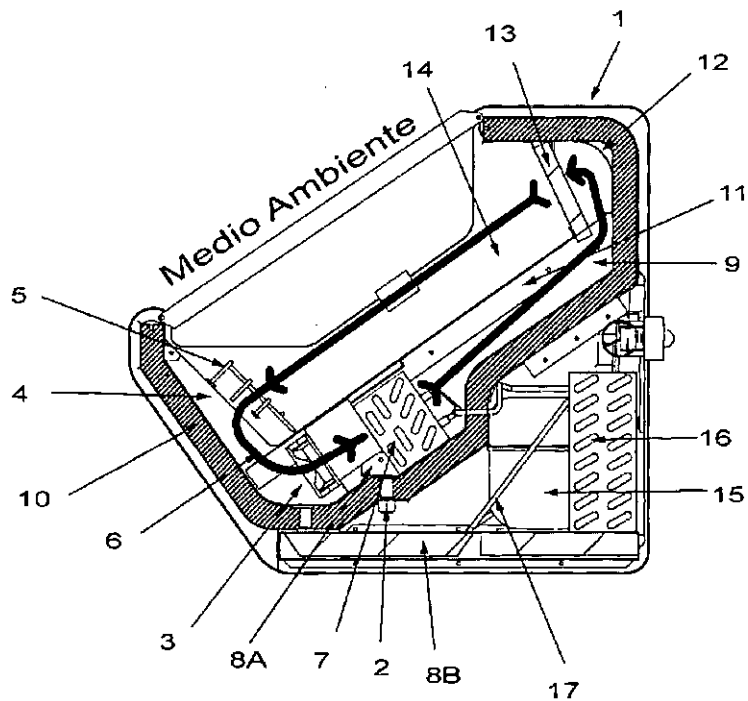
6. El enfriador de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque comprende un circuito eléctrico que realiza el deshielo del sistema por medio de ciclos de deshielo automático en el evaporador, manteniendo la operación continua del enfriador y sin el uso de algún elemento térmico.

7. El enriador de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la capacidad varía su capacidad de 14.16 litros a 151.48 litros (0.5 a 5 pies cúbicos).









SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0033776

Bogotá D.C., Abril 12 de 2011 - 07:12:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	419837246	11/04/2011	54.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-051310-00000-0000

Fecha: 2011-04-27 11:58:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

COLO: 18229-801-001-4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2011 - 07:13:01

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

24

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0038540

Bogotá D.C., Abril 25 de 2011 - 16:48:19

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431626576	25/04/2011	42.533.000 00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	3 PROC. REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	728.000.00	728.000.00
				\$728.000.00

SON: **SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-051310-00000-0000

Fecha: 2011-04-27 11:58:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

Código: 18229-801-001-4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 25 de 2011 - 16:48:28



No. 11-051310- -00000-0000

Fecha: 2011-04-27 11:58:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
METAPLUS, S.A. DE C.V.

REFERENCIA	Radicación No.	11 051310
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	08836

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
2. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

02 JUN 2011

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____
adpa11